

06 de agosto de 2008

**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA QUE SE ANALICE Y DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO “LÍNEA DORADA”, CON MOTIVO DEL BICENTENARIO, QUE CORRERÁ DE MIXCOAC A TLÁHUAC**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El 29 de Julio del 2007, el Gobierno del Distrito Federal realizó la Consulta Verde, en la que se sometió a consideración de los habitantes de esta Ciudad, la propuesta de construir la línea 12 del metro, proponiendo dos alternativas, que beneficiarían a una cantidad importante de la población, votando en sentido favorable sobre la construcción de la Línea 12 del Metro que correrá de Mixcoac a Tláhuac.

Consulta que fue impulsada por autoridades capitalinas, así como por varios organismos interesados en la defensa del medio ambiente. Uno de ellos es el Observatorio Ciudadano, que tiene también otros propósitos, con participantes de la UNAM, UAM, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Politécnico y otras instituciones.

En principio, el objeto de esta consulta, es dar el primer paso en la generación de alternativas de solución para contrarrestar la contaminación y el calentamiento global.

2.- La construcción de la obra se tenía programada para el 3 de julio del 2008, y correrá de Tláhuac hacia Iztapalapa, para conectarla a la red del Sistema de Transporte Colectivo (STC) y luego continuar hacia Mixcoac. Constará de 23 estaciones en 24 kilómetros, con 39 trenes que correrán en intervalos de 2 minutos, se conectará con las líneas 7, 3, 2 y 8; y transportará diariamente a aproximadamente hasta 450 mil personas, y se generarán 3 mil empleos en obra y 4 mil 500 permanentes.

3.- Que el proyecto original de la Línea 12 establece que será subterránea, tiene su comienzo en Tláhuac, “recorré la avenida del mismo nombre hasta la Virgen, siguiendo por la Avenida Cafetaleros; pasando por la esquina del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Culhuacán; avanza por el Eje 3 Oriente hasta la calzada Ermita; llega hasta División del Norte, da vuelta a la derecha hasta llegar al Parque de los Venados, para continuar a la izquierda, en el Eje 7 Sur; y finalizar en Mixcoac.”

Para construir la línea 12 del metro, se estima que habrá de talarse aproximadamente 1 725 árboles en todo el recorrido; las especies de árboles son principalmente: fresnos, pirules, picus, jacarandas, yucas, cipreses, palmas y eucaliptos entre otros. Por lo que se esta en espera se emita el dictamen de impacto ambiental por parte de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

4.- Se estima que esta obra representará la inversión más grande de la Administración del Gobierno del Distrito Federal, además generará un gran número de empleos sobre todo porque se otorgará el contrato a empresas mexicanas como ICA y Cicsa (Carso Infraestructura y Construcción, propiedad del magnate Carlos Slim). La construcción tardará aproximadamente tres años y medio, es decir, se estaría entregando la línea muy probablemente a finales de diciembre o en enero de 2012.

El costo de la obra será de más de \$13 mil millones de pesos, según el Director del STC, dicha línea será férrea.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, atento a los avances sociales y a los beneficios que se plantean en favor del sector social, y con el afán de que verdaderamente la construcción del la Línea 12 del Metro represente alternativas de solución y se realice conforme se planteó en la Consulta verde por el Ejecutivo Local, se propone

crear una Comisión Especial para dar seguimiento a la construcción de la línea 12 del Metro, valorando los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de acuerdo con lo dispuesto por la fracción XV del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa tiene la facultad de Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia ...

Segundo.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de la Asamblea Legislativa, legislar en el ámbito local, en las materias que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;

Tercero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene atribuciones para realizar todas aquellas gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población de la Ciudad de México, garantizando su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica de su población. De igual forma puede realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.

Cuarto.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, misma que es de orden público e interés general, tiene por objeto regular y controlar la prestación de los servicios de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal en todas sus modalidades, así como el equipamiento auxiliar de transporte, sea cualesquiera el tipo de vehículos y sus sistemas de propulsión, a fin de que de manera regular, permanente, continua, uniforme e ininterrumpida satisfagan las necesidades de la población; así como regular y controlar el uso de la vialidad, la infraestructura, los servicios y los elementos inherentes o incorporados a la misma, para garantizar su adecuada utilización, así como la seguridad de los peatones, ciclistas, conductores y usuarios.

Estableciendo que es responsabilidad de la Administración Pública el asegurar, controlar, promover y vigilar que los servicios de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal, se efectúen con apego a la normatividad aplicable en la materia.

Quinto.- Que la construcción de la Línea 12, beneficiará a los habitantes de las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Coyoacán y Benito Juárez: Con importantes índices de saturación vial; Xochimilco, ya que se tendrá Comunicación adicional al centro por Tulyehualco y Milpa Alta, con Comunicación directa al CETRAM Tláhuac por Tecomitl, en razón de que se reducirá considerablemente el tiempo de traslado entre estas delegaciones

Sexto.- Que esta Asamblea Legislativa, atendiendo a sus atribuciones de representación social, considera que es urgente y necesario crear una Comisión Especial que de seguimiento a los procesos y programas contemplados para la construcción de la Línea 12 del Metro.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA QUE SE ANALICE Y DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO “LÍNEA DORADA”, CON MOTIVO DEL BICENTENARIO, QUE CORRERÁ DE MIXCOAC A TLÁHUAC.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los seis días del mes de agosto del dos mil ocho.

ATENTAMENTE